

**e-entrega** Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

## Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	840241
<b>Emisor:</b>	consultores23@yahoo.es
<b>Destinatario:</b>	gestiondocumental@antioquia.gov.co - Gestión documental Gobernación de Antioquia
<b>Asunto:</b>	Requerimiento de documentos - Oficio # 21LQ/2022-0006 expedido por el Juzgado Décimo Administrativo de Medellín - Radicado: 05001333301020220000600
<b>Fecha envío:</b>	2023-09-20 14:36
<b>Estado actual:</b>	Lectura del mensaje

## Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p><b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b></p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - <b>Artículo 23 Ley 527 de 1999</b>.</p>	<p><b>Fecha:</b> 2023/09/20 <b>Hora:</b> 14:39:24</p>	<p><b>Tiempo de firmado:</b> Sep 20 19:39:24 2023 GMT <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.</p>
<p><b>Acuse de recibo</b></p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el <b>Artículo 24 de la Ley 527 de 1999</b> y sus normas reglamentarias.</p>	<p><b>Fecha:</b> 2023/09/20 <b>Hora:</b> 14:39:26</p>	<p>Sep 20 14:39:26 cl-t205-282cl postfix/smtp[15653]: 5F6D2124861B: to=&lt;gestiondocumental@antioquia.gov.co&gt;, relay=antioquia-gov-co.mail.protection.outlook.com[52.101.42.9]:25, delay=1.7, delays=0.08/0.02/0.54/1, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 &lt;19df5fc619d8a11e65cc328bd9f6ef598726b4cda0ad340ac79c379286417e36@e-entrega.c o&gt; [InternalId=2851858308968, Hostname=SJ0PR14MB7439.namprd14.prod.outlook.com] 27828 bytes in 0.211, 128.595 KB/sec Queued mail for delivery)</p>
<p><b>El destinatario abrió la notificación</b></p>	<p><b>Fecha:</b> 2023/09/20 <b>Hora:</b> 14:52:04</p>	<p><b>Dirección IP:</b> 181.233.159.22 <b>Agente de usuario:</b> Mozilla/5.0 (compatible; Aspose Words for Java; MSIE 9.0)</p>
<p><b>Lectura del mensaje</b></p>	<p><b>Fecha:</b> 2023/09/20 <b>Hora:</b> 15:03:22</p>	<p><b>Dirección IP:</b> 181.233.159.213 Colombia - Antioquia - Medellin <b>Agente de usuario:</b> Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/116.0.0.0 Safari/537.36</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft

## ✉ Contenido del Mensaje

📄 Asunto: Requerimiento de documentos - Oficio # 21LQ/2022-0006 expedido por el Juzgado Décimo Administrativo de Medellín - Radicado: 05001333301020220000600

📄 Cuerpo del mensaje:

Señores

Departamento de Antioquia

E. S. D.

MEDIO CONTROL: Controversias contractuales

DEMANDANTE: Departamento de Antioquia

DEMANDADO: Consorcio GR y otros

RADICADO: 05001333301020220000600

ASUNTO: Oficio N° 21LQ/2022-0006, expedido por el Juzgado Décimo Administrativo de Medellín - Requiere información.

Respetados Señores:

"...En audiencia inicial que se llevó a cabo el 21 de marzo del año en curso, dentro del proceso 050013333010-2022-0006-00 y para que obre como prueba, se ordenó oficiarlos a ustedes para que alleguen la siguiente información:

-Expediente administrativo que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, así como cualquier comunicación o correspondencia que se haya cruzado entre los contratantes, correspondientes a los siguientes contratos:

-Contrato No. 4600006732 de 2017, cuyo objeto fueron los estudios y diseños para el control de inundaciones y pérdida de terrenos en la zona

urbana del Municipio de Caucaasia, en la subregión del Bajo Cauca.

-Contrato No. 4600006777 de 2017, cuyo objeto fue la realización de la interventoría de los estudios y diseños para el control de inundaciones y

pérdida de terrenos en la zona urbana del Municipio de Caucaasia en la Subregión del Bajo Cauca.

-Correspondencia cruzada entre las partes (Entidad Contratante, Interventoría y Consultor) durante la ejecución, terminación, recibo y liquidación del contrato 4600006732 de 2017

-Correspondencia cruzada entre las partes (Entidad Contratante, Interventoría y Consultor) durante la ejecución, terminación, recibo y liquidación del contrato 4600006777 de 2017.

Respecto a los siguientes contratos:

-Contrato No. 4600010131 de 2019, Muro geoland

-Contrato No. 4600010132 de 2019, Canal caño El Silencio,

-Contrato No. 4600010140 de 2019, Canal caño Atascoso

-Contrato No. 4600010143 de 2019, Muro en concreto

-Contrato No. 4600010146 de 2019, interventoría de obras de intervención correctiva para la mitigación del riesgo por inundación en la subregión del bajo cauca del Departamento de Antioquia

Se requiere sólo la siguiente información

-Contrato y sus adendas

- Pliegos de condiciones que dieron origen a esos contratos
- Actas de Comité de obra y de interventoría
- Bitácoras que tengan sobre la ejecución de estos contratos

Cabe anotar que la información deberá ser enviada de forma escaneada.

La respuesta deberá ser enviada al correo electrónico [memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Al contestar o remitir solicitudes, se solicita citar el número de radicado del proceso:  
05001333301020220000600

Se anexa el oficio expedido por el Juzgado Décimo Administrativo de Medellín.

Cordialmente;

MARTIN ADOLFO ARANGO FRANCO

C.C. No. 71.665.310 de Medellín

T.P. No. 65.946 del C.S.J.

#### Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
021-2022-0006__OFICIO_DEPARTAMENTO_DE_ANTIOQUIA.pdf	5ac13acdc56e2fa5a8b39a3f79dc6248d4ea05c5ac600c0e20dd304344347973

#### Descargas

**Archivo:** 021-2022-0006\_\_OFICIO\_DEPARTAMENTO\_DE\_ANTIOQUIA.pdf **desde:** 181.233.159.213 **el día:** 2023-09-20 15:03:28

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

[www.technokey.co](http://www.technokey.co)